

## **MÓDULO IV:**

# **GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS.**

### **Guianza Comunitaria (Inglés básico)**

#### **Datos Generales**

**Contrato N.º:** IEPS-PROFECPIAM-027-2025.

**Objeto:** “Servicios de capacitación para mejoramiento de habilidades personales y profesionales para los PIAM (UIP IBARRA) II FASE”.

**Contratista:** CONSORCIO IGSi-AVEGA PARA  
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO.

**RUC:** 1891813151001.

**Fecha de contrato:** 05 de diciembre de 2025



## Tabla de contenido

1. Presentación del Módulo.....	4
2. Objetivo del Módulo.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
3. Resultados de Aprendizaje del Módulo. ....	5
4. Contenidos del Módulo.....	5
5. Metodología del Módulo. ....	12
6. Actividades Formativas del Módulo.....	12
7. Tarea Evaluativa del Módulo (Evaluación Formativa).....	12
8. Ficha de Trabajo del Módulo.....	13
9. Recursos y Herramientas Tecnológicas.....	13
10. Cierre del Módulo.....	13
Bibliografía:.....	13

Curso: Guianza Comunitaria (Inglés Básico)

Duración referencial: 8 horas

Modalidad: Virtual

Enfoques transversales:

- Organización comunitaria
- Sostenibilidad
- Ética.

## 1. Presentación del Módulo

El Módulo IV, *Gestión y Operación de Servicios Turísticos Comunitarios (Inglés Básico)*, se incorporará para mejorar la organización, operación, planificación y aspectos logísticos de los servicios de turismo comunitario. El módulo apoya a los participantes a ver que no es el capital cultural o natural del sitio en sí lo que determina el éxito del turismo comunitario, sino la gobernanza y supervisión planificada, responsable y sostenible de la prestación de servicios, que es un requisito previo para un buen turismo comunitario.

Bajo los principios de corresponsabilidad y participación colectiva, la gestión del turismo comunitario consiste en la planificación, coordinación y control de servicios como alimentación, alojamiento, transporte comunitario, cuidado y seguridad de los visitantes. En este sentido, el módulo enfatiza en una organización comunitaria, distribución clara de roles y responsabilidades, y cumplimiento con estándares legales internos y externos.

También es relevante para este módulo la buena práctica en sostenibilidad ambiental y seguridad turística, así como el conocimiento para las operaciones responsables de los servicios turísticos para proteger el patrimonio natural y cultural, mejorar la seguridad de los visitantes y aumentar la legitimidad del turismo comunitario.

Se establece de acuerdo con la Ley de Turismo, los Reglamentos Generales y otros principios sobre la calidad, seguridad y sostenibilidad de las actividades turísticas en Ecuador, mejorando aún más la capacidad de las comunidades para proporcionar servicios turísticos legítimos y sistemáticos.

## 2. Objetivo del Módulo

### Objetivo General

Mejorar las capacidades de planificación, organización y operación de los servicios de turismo comunitario aplicando principios de sostenibilidad, seguridad y corresponsabilidad comunitaria.

### Objetivos Específicos

- Comprender la importancia de la gestión y organización comunitaria en las operaciones turísticas.
- Aplicar herramientas básicas para la planificación logística de servicios turísticos.
- Reconocer las normas y mejores prácticas de seguridad turística.
- Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en la operación de servicios comunitarios.
- Valorar la corresponsabilidad y el trabajo colectivo en la gestión turística.

## 3. Resultados de Aprendizaje del Módulo.

Al final del módulo, el participante deberá poseer lo siguiente:

- Identificar los principales servicios de turismo comunitario y su organización.
- Desarrollar un plan logístico básico para operaciones turísticas.
- Aplicar principios de seguridad y prevención de riesgos.
- Reconocer la importancia de la sostenibilidad en la prestación de servicios turísticos.
- Participar activamente en procesos organizativos comunitarios relacionados con el turismo.

## 4. Contenidos del Módulo

### TEMA 4. GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS.

#### Subtema 4.1 Planificación de actividades y logística turística comunitaria.

La planificación de la logística y actividades turísticas, es un componente esencial de los servicios de turismo comunitario, necesarios para la coordinación efectiva de los recursos humanos, materiales y naturales de la comunidad, con el fin de ofrecer un servicio ordenado, seguro y de calidad.

Para el turismo comunitario ecuatoriano, esta consideración logística implica cómo se coordinarán los servicios, como la provisión de alimentos, alojamiento, transporte comunitario, orientación, actividades culturales y atención a los visitantes, y generalmente son gestionados colectivamente por la comunidad.

Esta planificación debe ser una expresión de la organización local y del perfil sociocultural y ambiental del territorio. Una planificación adecuada permite:

- Asegurar la calidad y continuidad del servicio turístico.
- Optimizar el uso de los recursos comunitarios disponibles.
- Prevenir improvisaciones, conflictos internos y sobrecarga de trabajo.
- Fortalecer la imagen y credibilidad del destino comunitario.

El **Ministerio de Turismo del Ecuador** señala que:



**Fuente:** Elaboración propia. 2025.

La planificación en el turismo comunitario no es una tarea individual, sino un proceso colectivo, que se elabora a través de una serie de asambleas comunitarias, comités de turismo o juntas, donde se definen roles y responsabilidades, turnos de trabajo, tarifas y mecanismos de control.

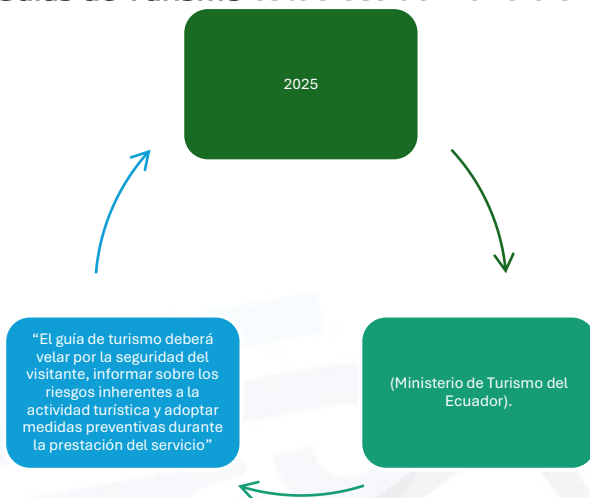
Incorpora un proceso de corresponsabilidad, transparencia y equidad en la asignación de beneficios. De manera similar, una adecuada planificación logística permite la integración del turismo con otras actividades tradicionales de la comunidad, como la agricultura, la pesca o la artesanía, evitando impactos negativos en la vida diaria de los residentes.

#### **Subtema 4.2 Normativas y buenas prácticas en seguridad y sostenibilidad turística.**

La seguridad turística es una responsabilidad compartida entre la comunidad, los proveedores de servicios y los guías comunitarios, y es un elemento clave para la sostenibilidad del turismo comunitario.

Asegurar la seguridad implica identificar riesgos, prevenir accidentes y estar preparados para responder a situaciones de emergencia, protegiendo tanto a los visitantes como a la comunidad anfitriona.

El Reglamento de Guías de Turismo establece de manera explícita que:



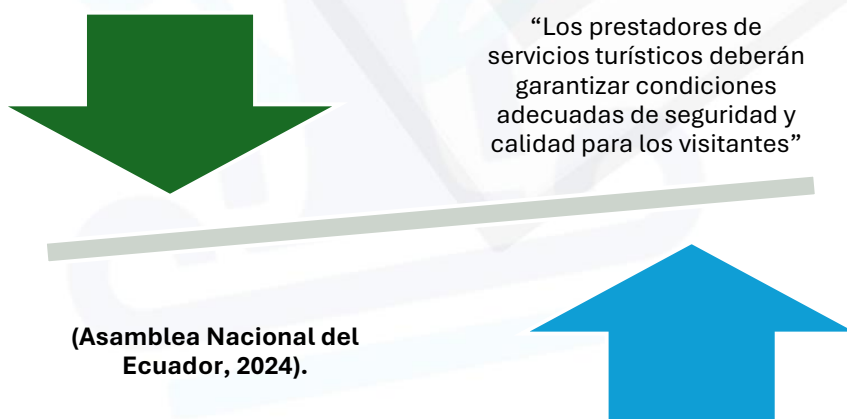
Fuente: Elaboración propia. 2025.

Desde una perspectiva comunitaria, la seguridad turística es más que solo cumplir con las regulaciones, está impregnada de valores como el cuidado compartido, la responsabilidad y el respeto por el territorio.

Las mejores prácticas para la seguridad turística incluyen:

- Identificación de riesgos en rutas, senderos y actividades turísticas.
- Uso adecuado del equipo básico de seguridad (botiquines de primeros auxilios, señalización, comunicación).
- Información clara y oportuna a los visitantes sobre normas y recomendaciones.
- Coordinación con las autoridades locales y los servicios de emergencia.

La Ley de Turismo refuerza este enfoque al señalar que:



Fuente: Elaboración propia. 2025.

El cumplimiento de estas regulaciones reduce riesgos, previene conflictos legales y fortalece la confianza del visitante en las empresas comunitarias.

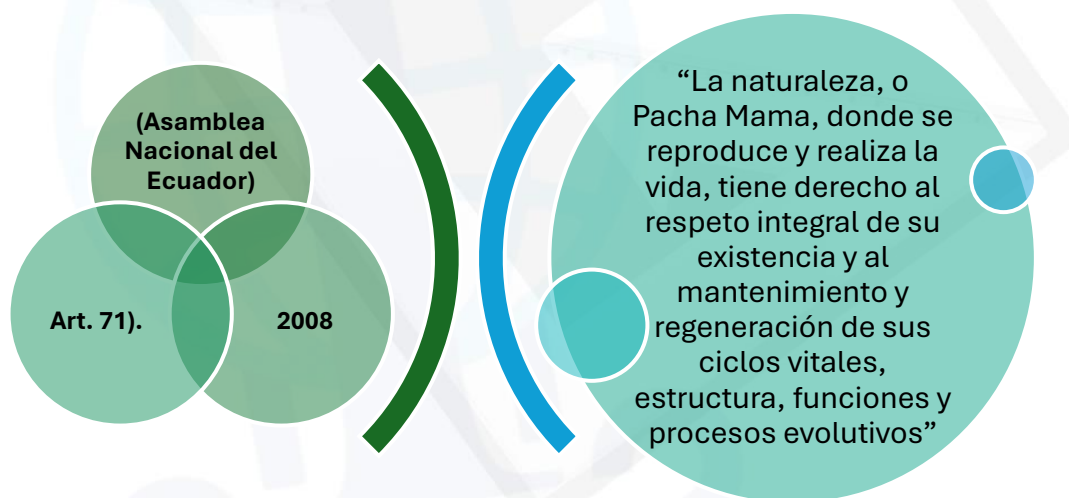
### Subtema 4.3 Gestión comunitaria de servicios y responsabilidades.

La gestión comunitaria de los servicios turísticos es un pilar fundamental del turismo comunitario en Ecuador, ya que describe cómo las comunidades diseñan, conducen, regulan y evalúan las actividades turísticas en su territorio; estas comunidades asumen responsabilidades colectivas por los recursos naturales, culturales y sociales que sustentan esta actividad.

Como resultado, en esta visión, la sostenibilidad ambiental no es un complemento, sino una responsabilidad directa de la organización comunitaria, vinculada a la toma de decisiones, la distribución de roles y el ejercicio de la gobernanza local. Esta es la esencia de la gestión comunitaria de los servicios turísticos: la comunidad, a través de sus estructuras organizativas (asambleas, comités de turismo, juntas o asociaciones), establece normas internas para el uso del territorio, define límites a las actividades turísticas y asegura que los beneficios económicos no se obtengan a expensas del deterioro ambiental o social.

### Marco constitucional y legal de la responsabilidad comunitaria.

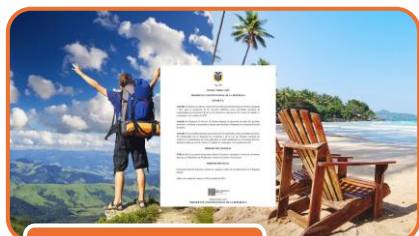
El marco legal ecuatoriano de regulación, reconoce que las comunidades juegan un papel crucial en la protección del territorio y la gestión sostenible de los recursos. La **Constitución de la República del Ecuador** establece que:



**Fuente:** Elaboración propia. 2025.

Este principio constitucional asigna una obligación moral, socio-legal y ética con respecto al Estado y a las comunidades y grupos que interactúan con la naturaleza. En el ámbito del turismo comunitario, esta responsabilidad se manifiesta en el deber de gestionar los servicios turísticos de manera compatible con la conservación ambiental, reconociendo que el territorio no es un recurso ilimitado ni meramente una atracción económica.

De manera complementaria, la **Ley de Turismo** dispone que:



(Ley de Turismo, 2024. Art. 3 y 4).



“La actividad turística deberá desarrollarse bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y cultural, garantizando la conservación de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades anfitrionas”

Fuente: Elaboración propia. 2025.

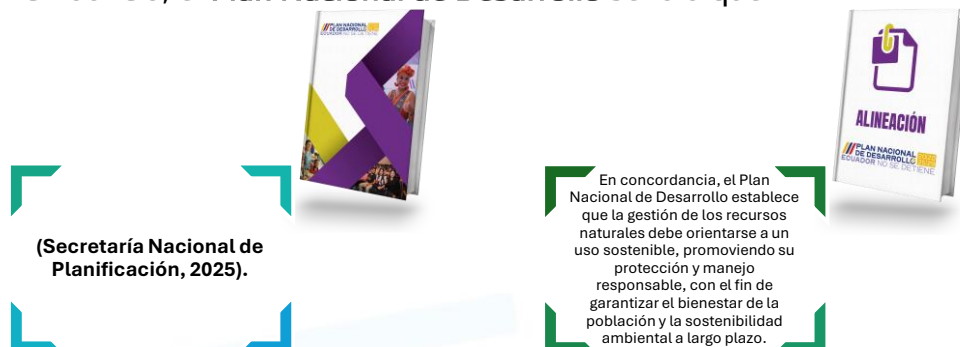
Esta disposición legal, enfatiza que la gestión de los servicios turísticos comunitarios, debe incluir estándares de sostenibilidad como una de las responsabilidades de la operación del servicio, en lugar de ser el resultado de buenas intenciones o recomendaciones.

**Tabla resumen**

Elemento citado	Artículos	Contenido clave
Sostenibilidad ambiental, social y cultural.	Art. 3. Art. 4, literal b)	Principios de la actividad turística. Uso racional de los recursos.
Conservación de recursos naturales.	Art. 3, literal d)	Garantizar preservación de patrimonio natural.
Bienestar de comunidades anfitrionas.	Art. 3, literal e) Art. 4, literal a)	Promover beneficios sociales y culturales. Corresponde a la iniciativa privada y comunitaria.

Fuente: Elaboración propia. 2025.

En concordancia, el **Plan Nacional de Desarrollo** señala que:



**Fuente:** Elaboración propia. 2025.

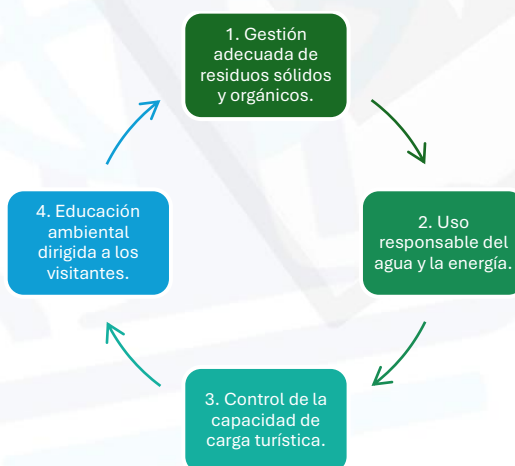
Desde esta perspectiva, la obligación de gestión de la comunidad, es que las decisiones turísticas en el futuro, deben tener en cuenta el impacto a largo plazo en la sociedad y que el bienestar de una comunidad es más importante que solo el corto período de ganancias económicas buenas o malas que pueda tener.

### Gestión comunitaria de servicios turísticos.

#### *Roles y responsabilidades.*

Las comunidades, como guardianes del territorio, desempeñan un papel clave en la conservación ambiental, transmitiendo conocimientos ancestrales sobre el uso responsable de los recursos y promoviendo una relación armoniosa entre el turismo, la naturaleza y la cultura.

En el turismo comunitario, la sostenibilidad ambiental se traduce en prácticas concretas que buscan equilibrar las actividades turísticas con la protección del entorno natural. Entre estas prácticas se destacan:



**Fuente:** Elaboración propia. 2025.

La gestión comunitaria de servicios turísticos es esencialmente una responsabilidad colectiva cuando se involucra a la comunidad en la planificación y operación de la función turística y en la provisión de los recursos necesarios. Esta gestión establece el mandato distinto para;

### ***Uso y Protección del territorio.***

Todos los senderos, fuentes de agua, bosques, páramos o sitios frágiles, se establecen en la comunidad según lo acordado internamente, y en cuanto a qué espacios pueden ser visitados, bajo qué condiciones y con qué restricciones. La degradación ambiental, por ejemplo, es prevenido por muchas comunidades imponiendo horarios, temporadas o cuotas máximas de visitantes.

### ***Modelo de Operación de Servicios de Turismo Sostenible.***

Para satisfacer la necesidad de que estos servicios sean proporcionados, como alojamiento comunitario o alimentación, transporte local o participación cultural, se organizarán cuidadosamente para minimizar la carga ambiental. Esto se extiende al uso adecuado del agua y la energía, en el uso de insumos locales, y en su disposición de residuos, para reforzar las economías locales y las prácticas sostenibles.

### ***Gestión de Residuos y Saneamiento.***

La comunidad asume la responsabilidad de utilizar métodos adecuados de disposición de residuos sólidos y orgánicos derivados de las actividades turísticas. Diferentes proyectos comunitarios están echando raíces en Ecuador con sistemas de separación de residuos, compostaje y reglas para visitantes para reducir la contaminación.

### ***Control de la Capacidad de Carga Turística.***

Una gran responsabilidad de la gestión comunitaria, es determinar la capacidad de carga turística del territorio. Esto se describe como la cantidad máxima de turistas que un espacio puede acomodar sin impactar negativamente el medio ambiente o la vida comunitaria. Este movimiento muestra cierto nivel de gestión del territorio y se enfoca en la sostenibilidad, no en todo el turismo masivo.

### ***Educación Ambiental y corresponsabilidad de los visitantes.***

En las actividades sociales actuales en Ecuador, se incluye la gestión comunitaria donde se toma en cuenta la educación comunitaria para atraer turistas. A través de las autoridades locales, incluido el guía comunitario, los líderes comunitarios educan a los turistas sobre pautas éticas y ambientales y la importancia del lugar para que sepan la mejor manera de vivir en el área.

### **Casos de Gestión Comunitaria y Responsabilidad Ambiental en Ecuador.**

Varias partes de Ecuador han adoptado prácticas de gestión turística indígena, afroecuatoriana y montubia que enfatizan el aspecto de la responsabilidad ambiental. En las comunidades andinas, por ejemplo, la gestión del páramo y las fuentes de agua determina el número de visitantes a una comunidad y las actividades permitidas. Las operaciones de turismo entre las comunidades amazónicas siguen los ciclos de la selva y el conocimiento ancestral sobre el uso del bosque. La gestión de los manglares y la pesca artesanal, crea reglas estrictas de turismo en las áreas costeras de las comunidades.

Estos casos demuestran que la gestión comunitaria de los servicios turísticos, en este sentido, no solo proporciona la estructura de la actividad económica, sino también la defensa de la tierra, la autonomía de la población local y la transmisión de principios de respeto por la naturaleza.

### **Síntesis del enfoque.**

Con la gestión comunitaria de los servicios turísticos y la responsabilidad como un factor integral, el modelo de sostenibilidad ambiental de las operaciones, se convierte en parte integral de la vida comunitaria y se basa en normas, decisiones colectivas que tomamos y un compromiso común en el territorio. De esta manera, el turismo comunitario en Ecuador puede ser utilizado como una herramienta de desarrollo local para el ambiente que beneficia la protección del entorno ambiental, con la filosofía del Buen Vivir, y que mejora la organización comunitaria, como la disposición legal actual para la gobernanza comunitaria y los derechos.

## **5. Metodología del Módulo.**

El módulo se crea en una práctica activa-participativa e intercultural, dividida en cuatro etapas:

- **Experiencia:** Identificación de los servicios de turismo comunitario existentes.
- **Reflexión:** Análisis de problemas y mejores prácticas en la operación turística.
- **Conceptualización:** Estudio de la planificación logística, seguridad y sostenibilidad.
- **Aplicación:** Desarrollo de ejercicios prácticos de gestión y operación.

## **6. Actividades Formativas del Módulo.**

- Taller sobre la identificación de servicios de turismo comunitario.
- Desarrollo participativo de un plan logístico básico.
- Análisis de riesgos y medidas preventivas.
- Simulación del funcionamiento de un comité de turismo comunitario.

## **7. Tarea Evaluativa del Módulo (Evaluación Formativa)**

### **Tarea 4: Planificación logística de servicios turísticos**

El participante elaborará un Plan Logístico Básico, identificando servicios, responsables, recursos necesarios y medidas de sostenibilidad.

**Instrumento:** Lista de cotejo.

**Peso referencial:** Parte del 40 % de la evaluación formativa.

## 8. Ficha de Trabajo del Módulo.

### Ficha 4 - Planificación Logística Comunitaria.

- Servicio turístico (alimentación, alojamiento, transporte, etc.).
- Responsable comunitario.
- Recursos necesarios.
- Normas de seguridad.
- Medidas de sostenibilidad.

## 9. Recursos y Herramientas Tecnológicas

Se propone que sean herramientas de fácil aplicación conforme las comunidades PIAM, las cuales pueden ser adaptables a:

- Google Classroom (material y tareas)
- Google Docs / Sheets (plan logístico editable)
- Genially (material visual sobre sostenibilidad)
- WhatsApp (coordinación y comunicación interna)

## 10. Cierre del Módulo

El Módulo IV mejora la capacidad de la comunidad para llevar a cabo y mantener servicios turísticos sostenibles, seguros y organizados. Un aspecto significativo de este aprendizaje es que dicha educación es esencial para asegurar experiencias turísticas de calidad, proteger el territorio y consolidar el turismo comunitario como una actividad legítima y sostenible a lo largo del tiempo.

### Bibliografía:

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Organización Mundial del Turismo. (2018). *Tourism and sustainability*. UNWTO.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2019). *Lineamientos para el turismo comunitario*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). *Ley de Turismo*.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2025). *Reglamento de Guías de Turismo*.